



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020215561--UNC-VDE#FP

VISTO:

La solicitud de la Secretaría de Posgrado de Rectificar el acta de examen N°1201400927 y

CONSIDERANDO:

Que el acta de examen N°1201400927 corresponde a la Materia Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (C.E.P.C) del Lic. Luciano JeremíasTorres DNI:32766115

Que por un error involuntario se generó y cerró el acta mencionada en el párrafo anterior sin haberse cargado en el sistema Guarani la calificación de la Materia: Competencia Comunicacional en Psicólogos Clínicos. Actitudes, Habilidades y Destrezas (P75-00064) correspondiente al Lic.Luciano JeremíasTorres DNI:32766115

Que la Directora de la citada Carrera informa a la Secretaría de Posgrado que el Lic. Luciano JeremíasTorres DNI:32766115 tiene la Materia de Competencia Comunicacional en Psicólogos Clínicos. Actitudes, Habilidades y Destrezas (P75-00064) Aprobada con una calificación de 8 (Ocho)

Que en virtud a lo reglamentado por RD 1026/06 corresponde subsanar los errores producidos en la confección de las actas de exámenes

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar la rectificación del acta de examen N°1201400927, donde dice 10 (diez) debe decir Ausente

ARTÍCULO 2: Autorizar de manera excepcional la generación de un acta de examen por cada una de las siguientes materias:Competencia Comunicacional en Psicólogos Clínicos. Actitudes, Habilidades y Destrezas (P75-00064) y Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (C.E.P.C) para registrar las actuaciones académicas del Lic.Luciano JeremíasTorres DNI:32766115 según el siguiente detalle:

Competencia Comunicacional en Psicólogos Clínicos. Actitudes, Habilidades y Destrezas (P75-00064): 8 (Ocho)

Trabajo Final Integrador:10 (Diez)

ARTÍCULO 3: Autorizar a la Directora de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (C.E.P.C) a firmar las actas correspondientes

ARTÍCULO 4: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, notifíquese y archívese.